



PROCESO METODOLÓGICO

Rendición de Cuentas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Orellana

Período Fiscal

01 enero al 31 diciembre 2020

ANTECEDENTES

El Artículo 377 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

La Ley Orgánica de Cultura publicada en Registro Oficial R.O. 913, Sexto Suplemento, del 30 de diciembre del 2016, en el **Art. 152**, expresa de su finalidad.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad.

En el tercer inciso determina que “Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social”

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, es esencial construir instituciones públicas transparentes, cuya cultura institucional esté fundamentada en una rendición de cuentas correctamente estructurada, con lo cual se busca mejorar considerablemente la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza por parte de la ciudadanía, en la construcción de instituciones más comprometidas y más transparentes para el fortalecimiento de la gestión pública del país.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución, establece la participación en los diferentes niveles de gobierno, mediante la conformación de instancias de participación que funcionarán regidas por principios democráticos, participación que se ejerce entre otros objetivos con la finalidad de fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, señalando expresamente que para el ejercicio de la participación, se utilizarán estrategias e instancias adecuadas que promuevan la cultura ciudadana, como son las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas entonces, constituye una obligación de naturaleza permanente de quienes ejercen la función pública, de justificar sus actos ante la ciudadanía, e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes, este Informe Anual de

Rendición de Cuentas comprenderá el periodo de gestión del año fiscal, es decir, 1 de enero al 31 de diciembre 2020, de acuerdo a la Ley.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo en el periodo de gestión del año fiscal.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 de 10 de marzo de 2021 señala las fases del proceso de rendición de cuentas para que las instituciones y entidades del nivel territorial que manejan fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía de acuerdo a las siguientes fases:

- **Fase 0:** Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas a partir del 10 hasta el 31 de marzo.
- **Fase 1:** Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas durante hasta el 30 de Abril
- **Fase 2:** Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía, durante hasta el 31 mayo.
- **Fase3:** Entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS hasta el 30 de junio.

Objetivo General.-

Informar y transparentar a la ciudadanía la gestión de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana, el trabajo en el ámbito del quehacer cultural correspondiente al periodo fiscal 2021, en cumplimiento al art. 6 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 en el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

Objetivos Específicos.-

1. Interactuar y conocer las necesidades de la ciudadanía con el fin de generar compromisos de mejora orientados al desarrollo de proyectos y políticas públicas de carácter cultural que respondan a las realidades locales.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

1.- Convocatoria.

La difusión del evento de Rendición de Cuentas 2020, se efectuará con la debida anticipación a su realización, por los medios de comunicación digital de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Orellana.

Además por otros medios como:

- ✓ Invitaciones por correo electrónico.
- ✓ Portal web institucional.
- ✓ Redes sociales.

Dicha convocatoria se realizará a:

- ✓ Ciudadanía en general.
- ✓ Autoridades locales.
- ✓ Beneficiarios de los proyectos institucionales.
- ✓ Representantes de los Pueblos y Nacionalidades
- ✓ Representantes de organizaciones con discapacidad
- ✓ Representantes de organizaciones de Migrantes
- ✓ Organizaciones barriales.

2.- Registro de participantes.

Se procederá al registro de las personas asistentes al evento en hojas de registro previamente elaboradas para el efecto, en caso de realizarlo de manera presencial y de ser desarrollado de manera virtual se registrará el número de visualizaciones de la transmisión realizada por la página oficial de Facebook de la institución. Esto depende a las resoluciones que emita el COE nacional o cantonal de acuerdo a la emergencia sanitaria por COVID-19.

3.- Duración.

El proceso de rendición tendrá una duración aproximada de dos horas. De 09H00 a 11H00

4.- Audiencia pública participativa

Se entregará a la ciudadanía presente tarjetas en blanco que serán receptadas luego de exponer el informe de Rendición de Cuentas, en el cual nos harán conocer sus inquietudes o aportes al mismo y/o a la gestión realizada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Orellana.

Las observaciones serán recogidas en un documento previamente elaborado para posteriormente ser sistematizadas y tomadas en cuenta para su inclusión en el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación y Control Social.

Recepción de Tarjetas:

4.1 Eventos Culturales Ing. Jeniffer Isizán

4.2 Servicios Culturales Lcdo. Ángel Cambo

5. AGENDA TENTATIVA

HORA	DURACIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
08H30 A 09H00	30 MINUTOS	REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2019	Mesa de inscripciones para el registro al evento.	Ing. Paola Lata
09H00 A 09H10	10 MINUTOS	BIENVENIDA	Dar la bienvenida a los participantes y explicar la importancia del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Artista Mery Armijo
09H10 A 10H10	60 MINUTOS	EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 (PROYECCIÓN AUDIOVISUAL)	Informar y transparentar la gestión de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana durante el 2020.	Ing. Nicolás Paucar

10H10 A 10h30	20 MINUTOS	RECEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS INQUIETUDES	Solventar inquietudes a la ciudadanía respecto al Informe de Rendición de Cuentas y definir compromisos.	1. Actividades Culturales – Ing. Jeniffer Isizán 2. Servicios Culturales - Lic. Ángel Cambo
10H30 A 10H55	25 MINUTOS	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS INTERVENCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN OMAGUAS INTERVENCIÓN DE UN PARTICIPANTE DEWL I FESTIVAL DE INSTRUMENTOS DE VIENTO ORELLANA 2020 INTERVENCIÓN DE LOS GANADORES DEL PRIMER LUGAR DEL FESTIVAL DE DANZA URBANA TALENTO ORELLANENSE 2020		Ing. Rossmery Vaca
10H55 A 11H00	5 MINUTOS	AGRADECIMIENTO Y CLAUSURA	Agradecimiento a la ciudadanía por la participación y asistencia al evento.	Ing. Nicolás Paucar

6. LOGÍSTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	RESPONSABILIDAD
Nicolás Paucar	Director Provincial	Exposición del Informe RDC 2020 y video.
Jeniffer Isizán	Planificación provincial	Elaboración del informe RDC 2020. Proyección de video y diapositivas.
Ángel Cambo	Promoción Cultural	Lista de invitados. Coordinación general del evento.
Rossmery Vaca	Secretaría	Elaboración de oficios e invitaciones.
Jorge Rivera	Analista de Comunicación Social Provincial	Elaboración del Video de RDC 2020. Subir la información en la web institucional. Manejo de equipos de amplificación.
Danilo Castillo	Asistente Administrativo	Responsable de adquisiciones pendientes para el evento.
Francisco Samaniego	Conductor	Fotografías
Elva Arévalo	Asistente de Bodega	Protocolo
Jéssica Alcívar	Servicios Generales	Arreglo del auditorio.
Paola Lata	Contabilidad	Registro de Firmas.
R&R SEGURIDAD CUSTODIA Y VIGILANCIA PRIVADA SECPRIVSEC CIA. LTDA.	Empresa de Seguridad	Seguridad.
Adriana Santana	Asistente de Fomento Artístico y Cultural Provincial	Animación

Puerto Francisco de Orellana, 15 de marzo del 2021



Ing. Nicolás Paucar
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE-NO